



Resolución de Decanato 566 / 2024 - NAT -UNSa
Gastos varios - Escuela de Agronomía
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
31/07/2024

Expediente 10.004/2024

Cuerpos I y II

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Agronomía.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco con Catorce Centavos (\$ 674.625,14).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Agronomía, obrantes de fs. 109 a 262, por la suma total de Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco con Catorce Centavos (\$ 674.625,14) por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 44.900,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 137.500,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 155.487,14
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>336.738,00</u>
TOTAL	\$ <u>674.625,14</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Lijiana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales